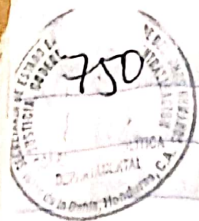


ACTA NUMERO DIECIOCHO (18)
Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las nueve y veinte de la mañana del día Martes, Veintuno de Junio del Dos Mil Veintidos, en la Oficina del Sr. Alcalde. Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa la Sra. Kristen Sheray Borden Bush y de los Regidores: 2) Iris Bulmará Martínez Zelaya 3) Samantha Yvonne Ebanks Hernández 4) Allen David Wood Maradiaga y 6) Neva Lorrie Thomas Cornejo todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe. - Punto Número Uno (01) Comprobación de Quorum 2) Apertura de Sesión 3) Invocación al padre Celestial 4) Lectura Acta Anterior - 5) Aprobación Acta Anterior 6) El Alcalde Municipal dió a conocer a la Honorable Corporación Municipal que según respuesta de la Unidad de Análisis y Dictamen Financiero Municipales de la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización ha enviado la cantidad promedio que se debe cobrar por mesa de billar para el año 2022 que es la cantidad de yps. 342.02 mensuales. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron. - 7) Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte del departamento de asesoría legal que preside la abogada Edith Reyes Vázquez donde hace del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que para realizar los cobros por arrendamiento de predios en donde están ubicadas las antenas de las empresas que brindan el servicio de telefonía, se debe de modificar el renglón de arrendamiento de predios o terrenos a tasa por uso de predios municipales ya que se han gestionado los cobros y por -

regularizaciones del Servicio de Administración de Rentas y los nuevos métodos de facturación e impuestos a dichas empresas no se ha podido realizar los cobros y la Alcaldía Municipal no es ente retenedor del impuesto sobre ventas esto sin modificación a la cláusulas establecidas en el contrato firmado entre la Alcaldía Municipal y las empresas de telefonía, telefonía celular S.A. CELTEL y Sercom de Honduras S.A. CLARO. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron cambiar el concepto de arrendamiento a tasa. 8.- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal Unidad de Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas Acumuladas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Primer Trimestre 2022, donde piden respuestas a cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en forma ordenada, ampliamente justificadas y en casos necesarios anexar documentación soporte, a lo que se les contesta a cada una de las observaciones y recomendación de la siguiente manera: Señores Dirección de Fortalecimiento Municipal, a continuación le presentamos las respuestas a cada una de las observaciones y recomendaciones al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del 1 Trimestre 2022. Observaciones y recomendaciones Generales. 1. Rendición de Cuentas Ingresos 1. Porcentaje de recaudación de los ingresos corrientes, Artículo 98 numeral b de la ley de Municipalidades. 1.1 El Porcentaje recaudado en el primer trimestre fue de 18.11 % R= Esta Municipalidad por medio del departamento de Administración Tributaria se comprometen en lograr aumentar los porcentajes de ingresos en los siguientes trimestres. 1.2 Se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudación y dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. R= Se implementarán nuevas medidas

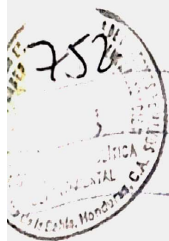


para mejorar la recaudación de impuestos, se enviarán más avisos de cobros por cada rubro de impuestos y nos esforzaremos para cumplir con la meta presupuestada. 2. Cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo No. STSS 308-2022, Artículo 79 de la Ley de Municipalidades. 2. En cumplimiento al acuerdo No. STSS 308-2022, publicado el 6 de abril en el diario oficial la Gaceta, por cada mesa de billar debe cobrar en los primeros Diez días de cada mes Lps. 342.02 donde existe esta actividad. Al subse-
nar deben presentar evidencia del cobro indicado (re-
cibo de cobro y/o nota de parte del Alcalde diri-
da al jefe de administración Tributaria notificando
el nuevo cobro por cada mesa de billar). R= Se
adjuntan como probantes de los cobros a contribuyen-
tes (recibos) con el nuevo valor por mesa de bi-
llar. Egresos 1. Modificaciones Presupuestarias, Ar-
tículo 191 D6PR 1.2 Se verifico que no adjunto
las certificaciones de las modificaciones presupue-
starias, reportadas en la forma 01, 02 y 03 al subse-
nar deben presentar las mismas. R= Se adjuntan certi-
ficaciones de las modificaciones presupuestarias.

II. El Análisis del informe de Avance Físico y Fi-
nanciero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se reali-
zó en el marco del Artículo 196 de las Disposiciones
Generales del Presupuesto General de la República.

1. En Resumen Financiero Reportan, Artículo 191 y
192 D6PR. 1.1 Saldo al inicio del trimestre con
fondos propios es de L. 1,380,119.05 y según la Rendi-
ción de Cuentas forma 01 L. 1,355,035.24 R= Se ha
revisado y corregido este valor del saldo inicial en
el resumen financiero. 1.2 Saldo al inicio del trimen-
stre con fondos transferencia es de L. 1,285,463.19 y
según la Rendición de Cuentas forma 01 L. 1,306,627.
19 R= Se ha revisado y corregido este valor del saldo
inicial en el resumen financiero. 1.3 Saldo al inicio

del trimestre con fondos otros es de L. 21,164.00 y según la
Rendición de Cuentas forma el L. 0.00 R= Se ha revisado
y corregido este valor del saldo inicial en el resumen finan-
ciero. 1.4 Verificar, corregir si el caso y al subsanar traer
de nuevo el resumen financiero en físico y digital. A lo que
la Honorable Corporación Municipal después de analizar y dis-
cutir por unanimidad de votos aprobaron todas estas respu-
estas a las observaciones y recomendaciones del primer tri-
mestre 2022. 9.- El Alcalde da a conocer a la Honorable
Corporación Municipal sobre la problemática que se está
susitando con relación a la empresa que está brindando
el servicio de Energía Eléctrica, y el mal servicio que es-
ta brinda a la comunidad, por un lado la empresa Belco
es una empresa que ya le expiro el plazo por el contrato
de concesión otorgado por la Municipalidad para dar el
servicio de Energía Eléctrica en el Municipio de Guaraja
Islas de la Bahía, esta empresa ha estado fallando en
la eficiencia del suministro eléctrico, ellos no tienen una
inversión de respaldo de emergencia al tener fallas en los
Generadores por lo que al consultarle del porqué ellos
contestan que no han realizado ninguna inversión porque
no se les ha otorgado la exclusividad para dar este servicio
por lo que el Alcalde explica a la Corporación que esto
conlleva un proceso de licitación, dando oportunidad a
otras empresas a ofertar, de lo contrario sería un abuso de
autoridad dar un nuevo contrato a Belco sin el debido
proceso, Tomando en consideración que ya se está tra-
bajando en el montaje de la Generación de Energía So-
lar, así mismo se está esperando el nombramiento de la
nueva comisión de la CREE ya que los comisionados
anteriores tenían conflictos de intereses y que por esta ra-
zón no se ha pronunciado a esta problemática. Menciono
que notifiqué a Belco que le dará un plazo de 1 mes para
que resuelvan y tengan una respuesta al pueblo sobre es-
te problema. Informa también que se envió una corres-
pondencia donde de manra formal y con el afán de enten-



der la difícil situación que el pueblo de Guanaja está viviendo con la relación al precio del KWH de L. 17.40, por lo tanto estamos solicitando la siguiente información: 1.- Cual es la formula con el cual calculan el apiste al combustible cobrado a los abonados? 2. Con que equipo y modelo de generadores están generando la energía eléctrica incluyendo la capacidad de respaldo? 3.- Estadísticas del precio de compra del combustible de los últimos seis meses?, A lo que la Honorable Corporación después de analizar y discutirlo aprueban y estarán en espera de la contestación que darán los encargados de BELCO. 10.- El Alcalde Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal la Transferencia Presupuestaria de fecha 22 de Julio 2022, por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobacion y se desglosa de la siguiente manera: Exp. 208

DEBITO

Traspaso de ayuda sociales todos por la paz.	12 02 000 001 000 54200 15-013-01	100,000.00
TOTAL DE DEBITO		100,000.00

CREDITO

Traspaso para fortalecimiento catastral actividades productivas	13 02 000 005 000 54200 15-013-01	100,000.00
TOTAL DE CREDITO		100,000.00

DEBITO

Traspaso de Sueldos básicos Depto. de Compras	03 00 000 005 000 11100 15-013-01	187,000.00
Traspaso de Sueldos básicos servicio públicos	05 00 000 004 000 11100 15-013-01	82,000.00
Traspaso para ayudas sociales participación ciudadana	12 02 000 001 000 54200 15-013-01	174,000.00
TOTAL DE DEBITO		443,000.00

CREDITO

753

Traspaso para sueldos básicos tesorería.	03 00 000 002 000 1100 15-013-01	145,000.00
Traspaso para primas y gastos de seguro tesorería.	03 00 000 002 000 25400 15-013-01	35,000.00
Traspaso para elementos de limpieza aseo urbano.	05 00 000 001 000 39100 15-013-01	82,000.00
Traspaso para sueldos básicos cementerios.	05 00 000 002 000 1100 15-013-01	7,000.00
Traspaso para alimentación policías y combustibles seguridad.	12 01 000 002 000 54200 15-013-01	50,000.00
Traspaso para economía mujer.	11 04 000 002 000 54200 15-013-01	24,000.00
Traspaso para mantenimiento de muelles municipales.	14 00 005 001 000 23400 15-013-01	100,000.00
TOTAL DE CREDITO		443,000.00

DEBITO

Traspaso de sueldos básicos compras y suministros.	03 00 000 005 000 1100 15-013-01	500.00
Traspaso de Educación (fletes y transporte varios)	11 01 000 003 000 55110 15-013-01	160,000.00
Traspaso de turnos de aguas abiertas todos por la paz.	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	70,000.00
Traspaso de reconstrucción de gradopias e iluminación cancha fútbol Mitch.	12 01 003 000 002 47210 11-001-01	200,000.00
TOTAL DE DEBITO		430,500.00

CREDITO

Traspaso para decimocuarto mes.	04 00 000 002 000 11520 15-013-01	500.00
Traspaso para mantenimiento del edificio del aeropuerto H. rry Hunter.	12 05 001 001 000 23400 15-013-01	100,000.00
Traspaso para fortalecimiento catastral pro Honduras.	13 02 000 005 000 54200 15-013-01	60,000.00



Traspaso para mant.de edificio del aeropuerto Henry Hunter.	12 05 001 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
Traspaso para mant de edificio municipales.	12 05 002 001 000 23400 11-001-01	70,000.00
TOTAL DE CREDITO		430,500.00

11.- El Alcalde Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria de fecha 30 de Junio 2022, por lo que la Honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobacion y se desglosa de la siguiente manera: Exp. 241

INGRESO

Ampliación por asignación de transferencia año 2022	18.1.1.01.01.01 11-001-01	276.84
Ampliación por asignación de transferencia año 2022	22.1.1.01.01.01. 11-001-01	1,107.37
TOTAL DE INGRESO		1,384.21

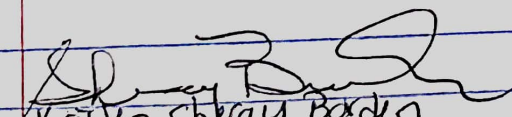
EGRESO

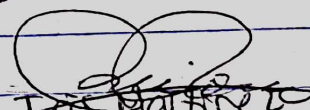
Ampliación asig. Transf. 2022 comisiones y gastos bancarios.	03 00 000 002 000 23500 11-001-01	276.84
Ampliación asig. Transf. 2022 mejoras a viviendas.	11 06 001 001 000 23400 11-001-01	484.47
Ampliación asig. Transf. 2022 subsidio cursos marinos.	13 02 000 004 000 54200 11-001-01	138.42
Ampliación asig. Transf. 2022 mujer economia.	11 04 000 002 000 54200 11-001-01	69.22
Ampliación asig. Transf. 2022 apertura calle desde aeropuerto.	14 00 001 000 001 47210 11-001-01	138.42
Ampliación asig. Transf. 2022 seguridad atención ciudadana	12 01 000 003 000 54200 11-001-01	276.84
TOTAL DE EGRESO		1,384.21

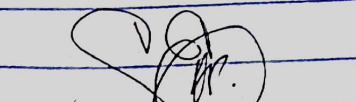
12.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la presidenta de padres de familia del primer grado del Centro Básico José Cecilio del Valle de la comunidad de Savannah Bight, donde solicita la donación de 2 abanicos de pedestal ya que los que tenían disponibles se dañaron y necesitan ventilación en el aula por el fuerte calor que impera. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos acordaron que los padres de familia tienen que hacer actividades para poder comprar dichos abanicos. 13.- El Regidor Municipal Lic. Allan David Wood dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre el subsidio a Educación, donde se asignó la cantidad de L.80,500.00 para el año 2022, pero notifica que, específicamente en el mes de abril del año en curso, este subsidio tuvo un aumento de L.6,300.00 debido a la contratación de un docente más, por lo tanto, solicita el desembolso de esta última cantidad (L.6,300.00). Esta acción solo se hará por única y última vez para el mes de abril. Y no habiéndose más que tratar se levantó la sesión a las once y cuarenta y cinco del mediodía.

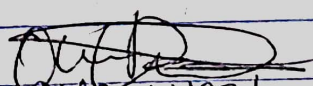

Spurgeon Miller
Alcalde Municipal

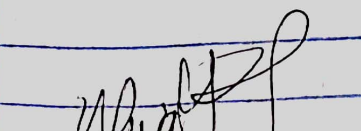


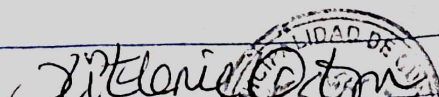

Kristin Sheary Borden
Vice Alcaldesa


Iris Martinez
2da Regidora


Samantha Elanko
3ra Regidora


Allan Wood
4to Regidor


Neva Corrie Thomas
5ta Regidora


Kittenie Estep
Secretaria

